

ADENDA N° 1

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA CONTENIDO EN EL ARTICULO TERCERO DEL ACUERDO N° 177 DEL 16 DE JUNIO DE 2026. "POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE DOCENTE HORA CATEDRA PERIODO 2026-II A LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, en uso de sus facultades Legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo N°177 del 16 del mes de junio de 2026, aprobó la Convocatoria para la vinculación de docentes Catedráticos, periodo 2026-II, a la Universidad de Córdoba.

Que la convocatoria contenida en el Acuerdo N°177 del 16 del mes de junio de 2026, fue debidamente publicada en la página web universitaria.

Que el Artículo Tercero (3) del Acuerdo N°177 del 16 de junio de 2026 ibidem, establece el cronograma para la convocatoria hora catedra 2026-II.

Que se evidencio por parte de la Vicerrectoría Académica, que por error involuntario de digitación se consignaron fechas incorrectas en el Artículo Tercero del Acuerdo 177 del 16 de junio del 2026 el cual establece el cronograma de la convocatoria docente hora catedra periodo académico 2026-II.

Que en razón a los argumentos esgrimidos, se hace necesario aclarar lo indicado, para la vinculación de docentes catedráticos periodo académico 2026-II.

Que se debe corregir el error de transcripción contenido en el Artículo Tercero del Acuerdo 177 del 16 de junio del 2026, el cual establece el cronograma que a continuación se transcribe:

ARTÍCULO TERCERO: La presente convocatoria tendrá el siguiente cronograma:

ETAPA	EVENTO	FECHA
1	DIVULGACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA PÁGINA WEB.	Del 16 al 24 de junio del 2026
2	INSCRIPCIÓN. LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, SE REALIZARÁ DE FORMA PRESENCIAL EN LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD RESPECTIVA EL HORARIO DE RECIBO ES DE: 7:00 A.M. A 1:00 PM. Y DE 2:00PM A 4:00 P.M.	Del 16 al 24 de junio del 2026



3	PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PRESELECCIONADOS	26 de Junio de 2026
4	INTERPOSICIÓN DE RECURSOS MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA DIRIGIDA A LA RESPECTIVA FACULTAD.	30 de Junio de 2026
5	RESPUESTA A RECURSOS INTERPUESTOS	14 de Julio de 2026
6	APLICACIÓN DE LA PRUEBA	15 de Julio de 2026
7	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS	17 de Julio de 2026
8	INTERPOSICIÓN DE RECURSOS	21 de Julio de 2026
9	RESPUESTA A RECURSOS INTERPUESTOS	23 de Julio de 2026
10	VALORACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:	Del 23 al 30 de Julio de 2026
11	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS.	31 de Julio del 2026

Que el Consejo Académico, en sesión realizada el día 17 de junio de 2026, decidió aprobar la Adenda Modificatoria del Artículo Tercero del Acuerdo N° 0177 del 2026.

Que, en mérito de lo antes expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. CORRECCIÓN: Corrijase el Artículo Tercero del Acuerdo N° 177 del 16 de junio del 2026: **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE DOCENTE HORA CATEDRA PERIODO 2026-II A LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA"**, el cual quedará así:

ARTÍCULO TERCERO: La presente convocatoria tendrá el siguiente cronograma:

ETAPA	EVENTO	FECHA
1	DIVULGACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA PÁGINA WEB.	Del 17 al 26 de junio del 2026
2	INSCRIPCIÓN. LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, SE REALIZARÁ DE FORMA PRESENCIAL EN LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD RESPECTIVA EL HORARIO DE RECIBO ES DE: 7:00 A.M. A 1:00 PM. Y DE 2:00PM A 4:00 P.M.	Del 17 al 26 de junio del 2026
3	PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PRESELECCIONADOS	30 de Junio de 2026
4	INTERPOSICIÓN DE RECURSOS MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA DIRIGIDA A LA RESPECTIVA FACULTAD.	16 de Julio de 2026
5	RESPUESTA A RECURSOS INTERPUESTOS	17 de Julio de 2026
6	APLICACIÓN DE LA PRUEBA	21 de Julio de 2026
7	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS	23 de Julio de 2026
8	INTERPOSICIÓN DE RECURSOS	24 de Julio de 2026
9	RESPUESTA A RECURSOS INTERPUESTOS	27 de Julio de 2026



10	VALORACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:	Del 27 al 30 de Julio de 2026
11	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS.	31 de Julio del 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos del Acuerdo 177 de fecha de 16 de junio de 2026, que no fueron objeto de modificación, continúan vigentes sin modificación alguna.


ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA: La presente Adenda rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 17 días del mes de junio de 2026,

~~
JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
PRESIDENTE~~

de - MTC


ENA PATRICIA HERNANDEZ MARTINEZ
SECRETARIA DE CONSEJO ACADÉMICO (E)